

# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

*Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

**SIMBOLOGÍA UTILIZADA:**

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	<b>Advertencia</b> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

**CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

**INSTRUCCIONES DE USO:**

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020 y julio 2021

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y  
NACIONAL PARA LA AGENCIA PERUANA DE  
COOPERACION INTERNACIONAL - APCI**

f

mf

6

## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

f

mf

6

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

*f*

*mf*

*6*

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

**Importante**

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

**1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

**Importante**

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

**1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

**Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

## 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

### Importante

*En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP<sup>1</sup>. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.*

## 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

## 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

## 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

## 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<sup>1</sup> La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe)

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

f

mf

6

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

**Importante**

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

**3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO**

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

**3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

**Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

**Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

**Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

*f*

*mf*

*6*

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

f

mf

6

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
RUC N° : 20504915523  
Domicilio legal : AV. JOSE PARDO N° 261 – MIRAFLORES  
Teléfono: : 617-3600  
Correo electrónico: : adquisiciones@apci.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL – APCI.

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDUM N° 0521-2021-APCI/OGA, el 09 de setiembre de 2021.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **Trescientos**

**sesenta cinco días calendario (12 meses) o hasta agotar el monto contratado**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases de manera gratuita, para ello deberán remitir su intención de recabar las bases a través del correo electrónico: [adquisiciones@apci.gob.pe](mailto:adquisiciones@apci.gob.pe)

#### Importante

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.  
Ley N° 31085, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatoria.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de modernización de la Gestión Pública.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 028-2007-RE, Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-COV-2, así como, los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, que resulten aplicables a la presente contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)<sup>4</sup>
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, **se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios**, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### **2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (**Anexo N° 11**)

#### **Advertencia**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

### **2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>5</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

“El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 0000297569  
Banco : BANCO DE LA NACION  
N° CCI<sup>6</sup> : -----

## 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>7</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Estructura de costos<sup>8</sup>.

### Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por*

<sup>6</sup> En caso de transferencia interbancaria.

<sup>7</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>8</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>9</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

## 2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la **Mesa de Partes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI**, ubicado en **Av. José Pardo N° 261 – Miraflores** o en su defecto **podrá remitir toda la documentación requerida en un archivo único en formato PDF a la Mesa de Partes Digital a través del siguiente enlace: <http://d-tramite.apci.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/>.**

## 2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en forma MENSUAL por la cantidad de servicios ofrecidos durante un mes de realizado el servicio. El contratista deberá presentar en Mesa de Partes de la APCI su Reporte de Entrega de Cargos impreso y en archivo de hoja de cálculo Excel vía correo electrónico y/o medio magnético, en detalle por servicios de envíos mensual ejecutado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

<sup>9</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

- Informe de Conformidad de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales-UASG, previa Nota Informativa del/la Supervisor/ra del Trámite Documentario y Archivo.
- Comprobante de pago.

De la documentación requerida para efecto del pago en lo que respecta al Comprobante de pago, se debe presentar la documentación requerida en la **Mesa de Partes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, ubicado en Av. José Pardo N° 261 – Miraflores** o en su defecto **podrá remitir toda la documentación requerida en un archivo único en formato PDF a a la Mesa de Partes Digital a través del siguiente enlace: <http://d-tramite.apci.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/>.**

f

mf

6

---

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

#### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio de mensajería a nivel local y nacional para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

#### 2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Actividad Operativa: AOI00108900039 - Atención de los requerimientos de las áreas usuarias.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar atención oportuna y eficiente para el diligenciamiento de los documentos de las dependencias de la APCI y aportar en la mejora de la atención de los trámites correspondientes a la Entidad, vinculados a procedimientos administrativos (TUPA, sancionadores, ejecución coactiva) o no vinculados, buscando con ello cumplir en forma eficiente los objetivos estratégicos institucionales.

#### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar a una persona natural o jurídica para la realizar el servicio de mensajería a nivel local y nacional para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido por la APCI se brindará en las capitales de departamentos, capitales de provincias, distritos, centros poblados menores, caseríos y anexos (urbanos y rurales), de acuerdo a la identificación de los tipos de servicio (fácil, mediano, difícil y muy difícil acceso) que figuran en el "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista", detallados en el Anexo N° 1 del presente.

El recojo de la correspondencia y la devolución de los respectivos cargos se realizará en la Mesa de Partes del local correspondiente a la APCI. Dicha dirección podrá ser modificada durante la vigencia del contrato, cuando la APCI o alguna de sus Oficinas cambie de sede, lo cual será puesto en conocimiento al contratista con una anticipación no menor de cinco (5) días antes de que inicie el servicio en la nueva dirección.

El Contratista debe distribuir y notificar la correspondencia producida por la APCI, en correspondencia con lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El servicio debe incluir el registro, actualización y controles de entrega y cargos, debiendo emitir un listado mensual de todos los envíos concluidos, el mismo que deberá ser entregado a la mesa de partes de la APCI. Tales listados servirán para conciliar y determinar el monto a pagar de acuerdo a todos los envíos concluidos. Se considerará servicio concluido a todos aquellos envíos que cuenten con la devolución del Cargo de notificación o la devolución de los documentos en caso de que sea una notificación infructuosa. Para efectos de una permanente coordinación respecto a las notificaciones y devoluciones de cargos y/o documentos, el contratista nombrará a un coordinador o sectorista para la APCI.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### 5.1. Actividades

El servicio requerido por la APCI comprende el recojo, envío, entrega de documentos, seguimiento de envíos vía Internet mediante un aplicativo web y devolución de cargos; en forma segura y oportuna, a nivel local y nacional, mediante servicio puerta a puerta, teniendo en consideración las exigencias legales para efectuar la entrega de los documentos en general, el manejo de los documentos que implican responsabilidades administrativas y la oportunidad tanto de la entrega como de la devolución de los cargos, debiendo respetar la confidencialidad, inviolabilidad y seguridad de los documentos y realizando las acciones descritas en cada proceso de acuerdo a los plazos establecidos.

No deberá existir paralización, suspensión o demora alguna en el servicio de mensajería por ningún motivo debiendo comprometerse el contratista a brindar dicho servicio en forma continua y oportuna, salvo caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo al Código Civil Peruano, acreditando en forma documentada el evento ocurrido.

El servicio se entenderá culminado con la entrega del cargo, la devolución del documento que no puede ser entregado, o la presentación formal de la denuncia policial.

### 5.2. Recojo de documentos por parte del Contratista

Los envíos de la Entidad a nivel Local y Nacional serán documentos tales como: Cédulas de notificación, Resoluciones, Cartas, Oficios, Oficios Múltiples entre otros.

El contratista recogerá los documentos para despacho, **en el horario de lunes a viernes de 08:30 hasta las 14:00 horas** de la Mesa de Partes de la APCI, ubicada en la Av. José Pardo N° 261, Distrito de Miraflores.

Los documentos serán entregados al contratista que ejecutará el servicio, en sobres listos para su distribución, por lo que no será necesario algún tratamiento extra postal.

La documentación física a ser recepcionada será entregada por el personal de Mesa de Partes acompañada del listado de documentos, reporte o guía correspondiente, el mismo que luego de su verificación, será firmado y sellado por la persona responsable del recojo, consignando nombre, apellido, fecha y hora (una copia del reporte será para el personal del contratista).

Excepcionalmente y a solicitud de la APCI el Contratista recepcionará los días sábados, domingos o feriados en horas previamente coordinadas.

A partir del día siguiente de la recepción de la documentación, el Contratista deberá proceder a realizar la notificación en el plazo aplicable (columna A) conforme al "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista", detallados en el Anexo N° 1 del presente.

### 5.3. Entrega de documentos por el Contratista a los administrados (destino final)

El personal encargado de la distribución y entrega de la mensajería, diligenciará los documentos a la dirección indicada en los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

**En el caso de Correspondencia General (documentos que no tienen adjunto los Formatos N° 1, 2 y 3)**

Todos los cargos deberán consignar como mínimo los siguientes datos:





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### Para personas naturales

- Nombres y Apellidos completos de quien recibe la documentación.
- Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería u otro documento de identificación de quien recibe la documentación.
- Firma de la persona que recibe la documentación.
- Parentesco o relación de la persona que firma por el destinatario, en el caso que corresponda; condición de empleado/a; u otros, de ser el caso.
- Fecha y hora de recepción.
- Datos del notificador (nombres y apellidos completos, firma y número de documento de identidad).
- Adicionar las características del lugar: tipo y color de puerta, color de fachada, número de pisos.

#### Para personas jurídicas

- Sello en el que figura el nombre de la empresa, institución o entidad, si es que lo tuviera.
- Nombres y apellidos completos de quien recibe la documentación (para los casos de personas jurídicas que no cuenten con sellos de recepción).
- Documento Nacional de Identidad: (DNI), Carné de Extranjería u otro documento de identificación de quien recibe la documentación (para los casos de personas jurídicas que no cuenten con sellos de recepción).
- Firma y puesto de trabajo de la persona que recibe la documentación.
- Fecha y hora de recepción.
- Datos del notificador (nombres y apellidos completos, firma y número de documento de identidad).
- Adicionar las características del lugar: tipo y color de puerta, color de fachada, número de pisos.

El agente notificador debe requerir a la persona que recibirá la correspondencia que exhiba su documento de identificación al momento de la recepción.

Asimismo, la entrega de la correspondencia a los destinatarios debe realizarse en día y hora hábil.

De no encontrarse el destinatario al momento de la entrega del documento, éste podrá ser recibido por la persona que se encuentre en la dirección consignada en el documento, debiendo ésta ser mayor de edad, consignando obligatoriamente toda la información requerida en el numeral 5.3., la información deberá ser consignada con letra legible.

#### **En el caso de NOTIFICACIONES (documentos que sí tienen adjuntos los Formatos N° 1, 2 y 3)**

El personal encargado de la distribución y entrega de las notificaciones, diligenciará los documentos a la dirección indicada en los mismos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

En la diligencia de notificación debe entregarse el acto a notificar, y señalar la fecha y hora en que es efectuada la notificación, recabando el nombre y firma de la persona con quien se entienda la diligencia. Asimismo, se entregará copia de la cedula de notificación correspondiente (copia del Formato N° 1).

La notificación personal se entenderá con el/la representante legal del administrado que debe ser notificado, pero de no hallarse dicho representante en el momento de entregar la notificación, podrá entenderse con la persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio, para lo cual se debe dejar constancia de su nombre, documento de identidad y de su relación con el administrado, en complemento a lo indicado en el apartado anterior.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Si el/la representante legal o, en su defecto, cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio al momento de la diligencia; se niega a recibir el acto a notificar, a identificarse (mostrando a la vista su documento de identificación), a firmar el cargo de notificación respectivo, o realiza alguna otra acción análoga; se hará constar así en la cédula de notificación, indicándose también el motivo de la negativa. De igual forma, en la cédula de notificación se dejará constancia de las características del lugar donde se ha notificado, nombre completo e identificación del agente notificador, firma del agente notificador, así como la fecha y hora en que se realiza la diligencia. Completada la información, el agente notificador deberá dejar debajo de la puerta copia del cargo de notificación (copia del Formato N° 1) conjuntamente con el acto a notificar, culminando así la diligencia de notificación; la cual se tendrá por debidamente realizada.

En el caso de no encontrar al/a la representante legal u otra persona mayor de edad en el domicilio al momento de la diligencia; el/la notificador/a deberá dejar constancia de ello, completar la descripción de los datos o características que identifican el domicilio en que se efectúa la notificación contenidas en la cédula de notificación (Formato N° 1) y, colocar un aviso en dicho domicilio, indicando la nueva fecha en que se hará efectiva la siguiente notificación (Formato N° 2 – AVISO DE NOTIFICACIÓN (PRIMERA VISITA)). Si tampoco pudiera entregar directamente la notificación en la nueva fecha, se dejará debajo de la puerta un acta (Formato N° 3 – ACTA DE CERTIFICACIÓN (SEGUNDA VISITA) conjuntamente con la copia de la cédula de notificación (copia del Formato N° 1) correspondiente que acompañe el acto a notificar.

El agente notificador debe requerir a la persona que recibirá las notificaciones que exhiba su documento de identificación al momento de la recepción.

Asimismo, la entrega de las notificaciones a los destinatarios debe realizarse en día y hora hábil.

#### 5.4. Devolución de los cargos

Los cargos de mensajería y notificaciones deberán ser devueltos por el contratista en perfecto estado de conservación.

El contratista devolverá los cargos de los documentos al personal de Mesa de Partes de la APCI solo los días hábiles, en el mismo horario de recojo de documentos.

El plazo para devolución de documentos será el contemplado en el "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista".

Los plazos descritos en el Anexo N° 1 aplican para los casos de pérdida o robo de documentos y/o cargos, tal como lo detalla en punto 5.6.

La devolución de los cargos se realizará en la Mesa Partes de la APCI en el mismo horario citado en el punto 5.2 "Recojo de documentos".

En caso de un probable retraso en la entrega de documentos, para efectos de una ampliación de plazo, el contratista deberá formular su petición al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sustentando dicha demora por escrito con los medios probatorios.

El contratista es responsable de supervisar el correcto cumplimiento de las funciones del personal encargado a dicho servicio, así como, de la documentación entregada para su reparto.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### 5.5. Devolución de documentos no entregados

El Contratista debe asegurar la entrega de la documentación, por lo que tomará las medidas necesarias para garantizar que la documentación se transportará y notificará; así como devolverá los cargos de los documentos, observando el cuidado, control, seguridad, confiabilidad y pulcritud de los mismos.

La APCI no aceptará la devolución de correspondencia con los motivos: zona alejada o inaccesible u otros similares.

#### En el caso de NOTIFICACIONES (documentos que si tienen adjuntos los Formatos N° 1, 2 y 3)

Excepcionalmente, se aceptará la devolución de la documentación solo por motivos de domicilio inexistente.

#### En el caso de Correspondencia General (documentos que no tienen adjunto los Formatos N° 1, 2 y 3)

En caso excepcional, la documentación que no pudo ser entregada deberá obligatoriamente tener como mínimo la siguiente información:

- Motivo (por ejemplo: Se mudó, falleció, no existe domicilio, no existe número de puerta, destinatario desconocido, dirección incompleta/faltan datos, zona restringida/no permiten ingreso, dirección errada/no pertenece a provincia o distrito, etc.);
- Número de los inmuebles ubicados a la derecha, izquierda y frente;
- Fecha y hora de las visitas efectuadas;
- Características del domicilio (color de fachada, color de puerta, material del inmueble, si es casa o se encuentra en un edificio o condominio o quinta);
- Nombres y apellidos del notificador;
- Número de Documento de Identidad del notificador; y
- Firma del notificador.
- La información deberá ser consignada con letra legible.

Asimismo, los plazos para la devolución de documentos no entregados (En los casos de Notificaciones por domicilio inexistente y/o Correspondencia General) son en días hábiles y contados desde el día siguiente en que se configura el motivo que imposibilita la entrega del documento, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo 1 denominado "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista" (columna B).

Para el caso de la devolución de Notificaciones por domicilio inexistente y/o Correspondencia General se devolverán los documentos no entregados con un listado de documentos, reporte o guía de devolución impreso en duplicado, que luego de ser verificado, será sellado y firmado por el personal de Mesa de Partes, quedándose con un ejemplar y devolviendo el otro ejemplar al contratista, el que deberá conservarlo archivado hasta la culminación de la vigencia contractual.

### 5.6. Pérdida o robo de documentos (Correspondencia General y Notificaciones)

En caso de pérdida o robo de documentos (correspondencia general y notificaciones) y/o sus cargos, el contratista deberá remitir a la APCI en un plazo que no exceda a la fecha prevista para la devolución del cargo y/o documento no entregado al destinatario (columna B), computado a partir del día siguiente del hecho acontecido, según Anexo N° 1 denominado "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

Lección de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

por parte del Contratista", la denuncia policial donde se precise el tipo y número del documento o cargo perdido o robado; consignándose el nombre del destinatario y el número de guía correspondiente, haciéndose mención que estos son de propiedad de la APCI.

Dicha denuncia deberá ser presentada en la dependencia policial de la localidad en donde ocurrieron los hechos.

El Contratista en el plazo correspondiente remitirá una Carta a la OGA con atención a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales a través de la Mesa de Partes de la APCI (Mesa de Partes Digital o Mesa de Partes Presencial) adjuntando la denuncia policial con los datos descritos en el párrafo precedente, a fin de comunicar la pérdida o robo de documentos y/o cargos de la APCI.

El/la Supervisor/ra de Trámite Documentario y Archivo evaluará que la denuncia policial presentada por el Contratista guarde relación con los datos solicitados previamente y que su presentación se haya realizado dentro del plazo para la devolución del cargo y/o documento no entregado (columna B), según Anexo N° 1 denominado "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista".

En el caso que la denuncia policial remitida por el Contratista cumpla con los datos solicitados y fuera presentada en el plazo correspondiente, la APCI volverá a remitir la documentación reportada como perdida o robada, para lo cual, el Contratista deberá notificar inmediatamente la documentación sin costo para la APCI.

En el caso que la denuncia policial remitida por el Contratista no cumpla con los datos solicitados y/o sea presentada fuera del plazo establecido, el/la Supervisor/ra de Trámite Documentario y Archivo comunicará a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales estos hechos mediante Nota Informativa de conformidad del servicio en el mes que corresponda, a fin que se aplique las penalidades correspondientes.

La APCI se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes si el contratista extravía, invalida o deteriora (presenta rajaduras, manchas y/o no sea legible la recepción) algún documento recibido para su distribución y entrega.

#### 5.7. Plazos para la entrega de documentos a los destinatarios y devolución de cargos a la APCI

De conformidad con lo desarrollado, los plazos para la notificación de los documentos (Correspondencia General y Notificaciones) entregados por la APCI al Contratista y para la devolución de los cargos y/o documentos no entregados al destinatario, son los que se detallan en el Anexo 1 denominado "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista". (columnas A, o B, en lo que resulte aplicable).

Por otro lado, se precisa que los plazos son en días hábiles y contados a partir del día siguiente de recibido los documentos a diligenciar, así como, desde el día hábil siguiente de entregada la documentación a los destinatarios.

En el Anexo 1 denominado "Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista" se detalla también la clasificación de accesibilidad (fácil, mediano, difícil y muy difícil acceso).

#### 5.8. Cantidad de documentos a diligenciar

A continuación, se detallan las cantidades aproximadas de los documentos a diligenciar a través del servicio de mensajería.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Cuadro N° 1**

**Cantidades aproximadas de documentos a diligenciar**

SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL					
DESCRIPCIÓN	TIPO DE ENVÍO	TIPO DE SERVICIO	PESO EN KG	PROMEDIO MENSUAL*	PROMEDIO ANUAL*
Servicio de mensajería a nivel local y nacional para la APCI	Normal	Fácil acceso	Hasta 1 Kg	520	6240
		Mediano acceso	Hasta 1 Kg	23	276
		Difícil acceso	Hasta 1 Kg	14	168
		Muy difícil acceso	Hasta 1 Kg	68	816
<b>TOTALES</b>				<b>625</b>	<b>7500</b>

\* Tener en consideración que son cantidades aproximadas, es decir, pueden variar dependiendo de la necesidad de la entidad.

**Cuadro N° 2**

**Resumen Anual sobre el "Tipo de Servicio" - Cantidades aproximadas de documentos a diligenciar**

TIPO DE SERVICIO	DESTINOS	PROMEDIO ANUAL*
FACIL ACCESO	LIMA Y CALLAO	2410
	LIMA PROVINCIAS	179
	NACIONAL	3651
MEDIANO ACCESO	NACIONAL	276
DIFICIL ACCESO	NACIONAL	151
	LIMA PROVINCIAS	17
MUY DIFICI ACCESO	LIMA PROVINCIAS	10
	NACIONAL	806
<b>TOTAL</b>		<b>7500</b>

\* Tener en consideración que son cantidades aproximadas, es decir, pueden variar dependiendo de la necesidad de la entidad.

Las cantidades arriba indicadas son aproximadas y sujetas a variaciones de acuerdo a la necesidad de la entidad, en consecuencia, los pagos se harán contra todos los cargos entregados a la APCI mensualmente y dentro de los plazos establecidos.



f

7

6



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

### El contratista tiene las siguientes obligaciones:

- Supervisar el correcto despacho de los documentos.
- Supervisar de manera directa que su personal cumpla adecuadamente con el servicio, en relación al trato con los usuarios, cumplimiento de los plazos y veracidad de la información, quedando terminantemente prohibido que el notificador solicite a quien recibe el documento: propinas, refrigerios, servicios u ofrezca productos o pretenda aprovechar la diligencia para realizar otras actividades que atenten contra la imagen de la APCI. En caso de detectarse alguno de estos casos u otro de índole similar, el contratista deberá cambiar al personal que cometió la falta en la prestación del servicio.
- Asegurar la entrega de correspondencia cuyos destinatarios se encuentran dentro y fuera del radio urbano de las ciudades, en caseríos, comunidades, asentamientos humanos, etc.; de acuerdo a los plazos establecidos, con excepción de los casos de fuerza mayor y caso fortuito de acuerdo al Código Civil Peruano los cuales deberán ser debidamente comprobados y documentados.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las funciones del personal encargado a dicho servicio, así como también de la documentación entregada para su reparto, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la APCI.
- Contar con equipos de comunicación que permitan la rápida localización del personal a cargo del servicio, necesarios para verificar la ubicación o situación del envío en cualquier momento que lo requiera la APCI.
- Proporcionar las prendas del uniforme respectivo y el medio de identificación del personal operativo, el cual deberá ser utilizado en forma obligatoria y permanente.
- Proporcionar maletines, bolsos o similares a sus notificadores con el fin de conservar adecuadamente los documentos durante la realización de la entrega de los mismos.
- Mantener la presentación idónea de la correspondencia; es decir se debe evitar roturas o dobleces.
- Utilizar los medios de transporte más seguros, confiables y que otorguen la mayor garantía en la entrega de los documentos a su cargo.
- Responsabilizarse totalmente de la documentación que le entregue la APCI para su transporte, distribución, entrega y notificación, asumiendo las sanciones administrativas, civiles y penales que le sean aplicables por su deterioro, robo, hurto, pérdida y/o demora en la entrega, y violación del contenido de la correspondencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Brindar información sobre reclamos y/o consultas respecto a la correspondencia enviada en un plazo máximo de 2 horas.
- Brindar toda información al personal de la APCI (Jefa/e de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales y/o al Supervisor/a de Trámite Documentario y Archivo o a quien delegue la jefatura del a Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales) sobre el servicio prestado, incluyendo el reporte del estado de entrega de la correspondencia dentro de los plazos de entrega.
- Reportar a requerimiento del personal de la APCI (Jefa/e de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales y/o al Supervisor/a de Trámite Documentario y Archivo o a quien delegue la jefatura del a Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales) los cuadros de envío de documentos para ser contrastados con la base de datos de la entidad.

8





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Lección de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Comunicar a la APCI, en un plazo máximo de 2 horas de ocurrido, los imprevistos que surjan, a fin de solucionarlos y entregar los documentos en la forma y plazos establecidos de ocurrido, los imprevistos que surjan, a fin de solucionarlos y entregar los documentos en la forma y plazos establecidos
- Comunicar oportunamente a la APCI el cambio o despido del personal designado para la atención del servicio de mensajería (coordinador o sectorista), informando inmediatamente el reemplazo y reposición del personal, el mismo deberá cumplir con el perfil exigido en el numeral 6 del presente, dicha comunicación se debe estar dirigido a la Oficina General de Administración con atención a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Formular su petición de ampliación de plazo al amparo de lo dispuesto en el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de un probable retraso en la entrega de la correspondencia hacia poblaciones rurales de muy difícil acceso, debiendo sustentar su demora por escrito con los medios probatorios correspondientes.
- Asumir la responsabilidad directa por el pago de remuneraciones de su personal, así como de todos los beneficios sociales que por ley corresponden, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con la APCI.
- Asumir la responsabilidad ante la APCI de cumplir con la prestación del servicio contratado, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- Garantizar que el personal (administrativo y operativo) propuesto que prestará atención directa a la APCI durante la ejecución del servicio, deberán estar debidamente capacitados sobre los requisitos y procedimientos para la entrega de la correspondencia, así como la formalidad que debe cumplirse en la notificación de acuerdo a lo señalado en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Garantizar los accesos al sistema web que utilice (usuario y contraseña, de ser el caso), a fin que el personal de la APCI realice un correcto monitoreo, control y seguimiento de los documentos entregados y de los correspondientes cargos de recepción.
- Asumir las responsabilidades que le correspondan respecto a su personal, en caso accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte. A la APCI no le corresponde asumir ninguna responsabilidad ante el personal del contratista en los citados casos ni en algún otro caso similar u análogo.
- Garantizar que el personal operativo cumpla con realizar cada uno de los procedimientos establecidos en el numeral 5.3 respecto a la entrega de los documentos (Correspondencia General y Notificaciones), así como el uso correcto del Formato N° 1, Formato N° 2 y Formato N° 3, según corresponda.



#### 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA BAJO LA COYUNTURA DEL COVID-19

- El Contratista deberá asegurar el cumplimiento de los protocolos y medidas de protección sanitarias emitidas por el Estado en lo que correspondan según los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, así como, los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, que resulten aplicables a la presente contratación.



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El Contratista deberá proporcionar a su personal, los Equipos de Protección Personal necesaria tales como: cobertor o protector facial y doble mascarilla, así como mecanismos de protección como medida de prevención frente al SARS-CoV-2, en concordancia con Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.
- El personal del Contratista que realice el recojo de documentos y devolución de cargos en las instalaciones de la APCI deberá contar con cobertor o protector facial, doble mascarilla, mantener el distanciamiento físico respectivo durante toda su estancia en las instalaciones, contando con alcohol en gel o líquido para la constante desinfección de manos y accesorios de ser necesario.

## 8. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 8.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Con Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente
- ✓ Con Registro Único del Contribuyente – RUC vigente
- ✓ El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.
- ✓ Contar con un mínimo de cinco (5) unidades motorizadas (propias o alquiladas o de terceros) considerándose como tal a automóviles o camionetas o furgonetas o motocicletas, que estén directamente a disposición para la prestación del servicio.
- ✓ Contar con un sistema informático interconectado o una plataforma web, de manera que permita llevar un correcto registro, monitoreo, control y seguimiento de los documentos entregados y de los correspondientes cargos de recepción, con la finalidad de efectuar una rápida localización y seguimiento de los documentos. El software o plataforma web deberá estar implementado y puesto en funcionamiento al inicio del servicio.
- ✓ Contar por lo menos con una sede en Lima Metropolitana y/o en la Provincia Constitucional del Callao, desde la cual efectuará la distribución de la correspondencia a los distintos a nivel local y nacional.

### 8.2. PERFIL DEL PROVEEDOR

- ✓ **Experiencia:**  
Con una experiencia en contrataciones de servicios iguales o similares a lo requerido. Se considera servicios similares a los siguientes: Servicio de Courier y/o mensajería a nivel nacional.

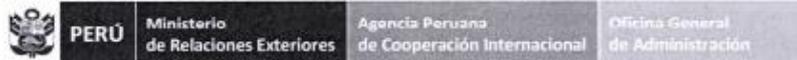
### 8.3. PERFIL DEL PERSONAL

- ✓ **Un (01) Coordinador**
  - **Formación Académica:**  
Con Título de Técnico o Bachiller Universitario en Administración o Contabilidad o Economía o carreras afines.
- ✓ **Experiencia:**  
Contar con Tres (3) años de experiencia mínima en labores como Jefe de Equipo o Supervisor o Coordinador o Encargado en servicios de mensajería y/o notificaciones.

## 9. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### 10. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

- ✓ Remisión de documentos físicos entregados (cargos) y/o documentos no entregados a los destinatarios, que evidencie que el acto ha sido debidamente notificado.
- ✓ El contratista deberá remitir la cantidad de documentos entregados (cargos) y/o documentos no entregados a los destinatarios en hoja de cálculo Excel, a los 05 días calendario posterior a la fecha de corte, a efectos de validar con los registros de control de documentos entregados por la APCI al contratista durante el periodo correspondiente, en dicha información deberá estar consignado lo siguiente:
  - a) Fecha de recojo en APCI
  - b) Tipo de envío Local o Nacional (Fácil Acceso, Mediano Acceso, Dificil Acceso y Muy Dificil Acceso)
  - c) Número de registro (El contratista)
  - d) Tipo de documento (Oficio, carta, Cédula de Notificación, etc.)
  - e) Destinatario
  - f) Dirección
  - g) Departamento, provincia y distrito
  - h) Fecha de recepción del destinatario
  - i) Fecha de devolución o entrega de cargo a la APCI
  - j) Precio

Una vez culminada la revisión de la información remitida por el Contratista, la APCI a través del/la Supervisor/a de Trámite Documentario y Archivo comunicará vía correo electrónico el resultado de dicha validación

*Nota:* Se debe tener en cuenta que la fecha de corte para la entrega de cargos y/o documentos no entregados a los destinatarios, será el día 25 de cada mes o de acuerdo a la coordinación realizada con el área usuaria.

- ✓ El contratista remitirá el reporte de documentos entregados (cargos) y/o documentos no entregados del mes ejecutado, en atención a la comunicación emitida por la APCI.

#### 11. PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

El plazo de ejecución de la prestación será de 365 días calendario (12 meses) o hasta agotar el monto contratado, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

#### 12. LUGAR DE EJECUCION

La documentación será entregada en la Mesa de Partes de la APCI, ubicada en Av. José Pardo N° 261 – Miraflores.

#### 13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Será emitida por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales (UASG), previa Nota Informativa del/la Supervisor/a del Trámite Documentario y Archivo.

#### 14. SUBCONTRATACION

No Aplica

#### 15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista debe guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la APCI, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

**16. FORMA DE PAGO**

Se realizará de forma mensual por la cantidad de envíos ofrecidos durante un mes de realizado el servicio. El contratista deberá presentar en Mesa de Partes de la APCI su Reporte de Entrega de Cargos impreso y en archivo de hoja de cálculo Excel vía correo electrónico y/o medio magnético, en detalle por servicios de envíos mensual ejecutado.

**17. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato respecto a la entrega de documentos y devolución cargos, la APCI aplicará de forma automática una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente, de conformidad a lo establecido artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

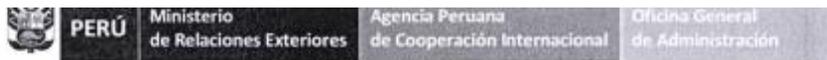
**18. OTRAS PENALIDADES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establecen las siguientes penalidades: (distinta al retraso o mora).

Cuadro N° 3

Causales de Penalidad	Cantidad	Penalidad
Por pérdida o extravío de documentos y/o cargos de recepción.		
Por enmendaduras o adulteración de información en los documentos y/ o cargos		
Por deterioro parcial o total de un documento por razones atribuibles al Contratista.		
Por documentos notificados a persona distinta o domicilio distinto al del destinatario (sellos que no corresponden al destinatario, documentos notificados en otros domicilios no indicados en el documento, cargos donde se consignen características distintas a la real descripción del inmueble).	De 1 hasta 10 documentos De 11 hasta 20 documentos Más de 21 documentos	S/ 60.00 S/ 120.00 S/ 240.00
Por formatos N° 1, 2 y 3 que consignen información incompleta, mal llenados y/o cuando se detecte falsedad o adulteración en la información consignada como resultado del servicio.		
Por datos incompletos del Notificador en los cargos de recepción.		
Por incumplimiento de los procedimientos referente a la entrega de documentos descritos en términos de referencia.		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Procedimiento para aplicación de penalidades descritas en el cuadro precedente:**

- a) El personal que realiza actividades en la Mesa de Partes de la APCI recepciona los cargos y/documentos no entregados por el Contratista, si durante la revisión de los mismos identifica algunas de las causales de penalidad descritas en el cuadro precedente (Cuadro N° 3) comunica mediante correo electrónico al Supervisor/ra del Trámite Documentario y Archivo la ocurrencia de esos hechos.
- b) El/la Supervisor/ra de Trámite Documentario y Archivo verifica la ocurrencia de los hechos e informa a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales la(s) causal (es) de penalidad incurrida por el contratista mediante Nota Informativa de conformidad del servicio en el mes que corresponda, a fin que se aplique las penalidades que correspondan.
- c) La Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, procederá con la aplicación de la penalidad respectiva, los cuales serán deducidas del pago mensual.

**19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofrecido, el cual no deberá de ser menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

**20. REQUISITOS DE CALIFICACION**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.  <u>Acreditación:</u> Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un mínimo de cinco (5) unidades motorizadas (propias, alquiladas o de terceros) considerándose como tal a automóviles o camionetas o furgonetas o motocicletas, que estén directamente a disposición para la prestación del servicio.</li> </ul> <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento vigente que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</li> </ul>
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>  <u>Requisitos:</u> Contar por lo menos con una sede en Lima Metropolitana y/o en la Provincia del Callao (propia o alquilada) para el desarrollo de sus operaciones.



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><b>Requisitos:</b>                  Con Título de Técnico o Bachiller Universitario en Administración o Contabilidad o Economía o carreras afines.</p> <p><b>Acreditación:</b>                  El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Contar con Tres (3) años de experiencia mínima en labores como <b>Jefe de Equipo o Supervisor o Coordinador o Encargado en servicios de mensajería y/o notificaciones.</b></p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor estimado de la contratación por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, acreditará una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes <b>Servicio de Courier y/o mensajería a nivel nacional.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que</p>





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las*



<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contrataciones del Estado:

#### Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## ANEXOS



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 1**

"Cuadro de plazos para la entrega de documentos y devolución de cargos por parte del Contratista"

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO / PROVINCIA DISTRITO	Columna A. PLAZOS MÁXIMOS PARA NOTIFICAR (DIAS HABILES)	Columna B. PLAZOS MÁXIMOS PARA DEVOLUCIÓN DE CARGOS Y/O DOCUMENTOS NO ENTREGADOS (DIAS HABILES)	CLASIFICACION DE ACCESIBILIDAD
AMAZONAS	AMAZONAS	AMAZONAS			
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	4	4	FACIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCIÓN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILIQVIN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MAGDALENA	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN FRANCISCO DE DAGUAS	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SAN ISIDRO DE MAINO	6	6	DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SONCHE	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA			
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	4	4	FACIL ACCESO
AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	BONGARA			
AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	5	5	MEDIANO ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	5	5	MEDIANO ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	RECTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	VALERA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CONDORCANQUI	CONDORCANQUI			
AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	LUYA			



f

mf

6



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AMAZONAS	LUYA	LAMUD	6	6	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDONDO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	CONILA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	INGUILPATA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	LONGUITA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	LUYA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	MARIA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	OCALLI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	PISUQUIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	LUYA	TINGO	5	5	MEDIANO ACCESO
AMAZONAS	LUYA	TRITA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	RODRÍGUEZ DE MENDOZA			
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	5	5	MEDIANO ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	COCHAMAL	7	7	DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	OMIA	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	UTCUBAMBA			
AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	5	5	MEDIANO ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	7	7	DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	ANCASH	ANCASH			
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	COLCABAMBA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	JANGAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	PAMPAS	4	4	FACIL ACCESO



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	PIRA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARAZ	TARICA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	AUJA	AUJA			
ANCASH	AUJA	AUJA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	AUJA	CORIS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	AUJA	HUACLLAN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	AUJA	LA MERCED	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	AUJA	SUCCHA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ANTONIO RAYMONDI			
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	ASUNCION	ASUNCION			
ANCASH	ASUNCION	CHACAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	ASUNCION	ACOCHACA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	BOLOGNESI			
ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIAN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	CAJACAY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	CANIS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	BOLOGNESI	HUALLANCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	HUASTA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	LA PRIMAVERA	6	6	DIFICIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	6	6	DIFICIL ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	BOLOGNESI	TICLLOS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ			
ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	ACOPAMPA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	ANTA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	PARIAHUANCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	TINCO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARHUAZ	YUNGAR	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARLOS F. FITZCARRALD	CARLOS FERMIN FITZCARRALD			
ANCASH	CARLOS F. FITZCARRALD	SAN LUIS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CARLOS F. FITZCARRALD	SAN NICOLAS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	CARLOS F. FITZCARRALD	YAUYA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	CASMA	CASMA			
ANCASH	CASMA	CASMA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CASMA	YAUTAN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CORONGO	CORONGO			
ANCASH	CORONGO	CORONGO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CORONGO	ACO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CORONGO	BAMBAS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	CORONGO	CUSCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CORONGO	LA PAMPA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CORONGO	YANAC	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	CORONGO	YUPAN	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	HUARI	HUARI			
ANCASH	HUARI	HUARI	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	ANRA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	CAJAY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	HUACACHI	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	HUACCHIS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	HUARI	HUACHIS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	HUANTAR	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	MASIN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	PAUCAS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	HUARI	PONTO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	RAHUJAPAMPA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	RAPAYAN	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	HUARI	UCO	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	HUARMEY	HUARMEY			
ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARMEY	COCHAPETI	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARMEY	CULEBRAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARMEY	HUAYAN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUARMEY	MALVAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS			
ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	HUALLANCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	HUATA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	HUAYLAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	MATO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	SANTO TORIBIO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MARISCAL LUZURIAGA			
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	PISCOBAMBA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	OCROS			





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	OCROS	OCROS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	ACAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	CAJAMARQUILLA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	CARHUAPAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	COCHAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	CONGAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	LLIPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	SAN PEDRO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	OCROS	SANTIAGO DE CHILCAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	PALLASCA	PALLASCA			
ANCASH	PALLASCA	CABANA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	PALLASCA	BOLOGNESI	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	PALLASCA	HUACASCHUQUE	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	PALLASCA	HUANDOVAL	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	PALLASCA	LACABAMBA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	PALLASCA	LLAPO	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	PALLASCA	SANTA ROSA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	PALLASCA	TAUÇA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA			
ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	POMABAMBA	QUINUABAMBA	5	5	MEDIANO ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	REQUAY	REQUAY			
ANCASH	REQUAY	REQUAY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	REQUAY	CATAC	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	REQUAY	COTAPARACO	6	6	DIFICIL ACCESO
ANCASH	REQUAY	HUAYLLAPAMPA	6	6	DIFICIL ACCESO
ANCASH	REQUAY	LLACLIN	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	REQUAY	MARCA	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	REQUAY	PAMPAS CHICO	6	6	DIFICIL ACCESO
ANCASH	REQUAY	PARARIN	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	REQUAY	TAPACCOCHA	6	6	DIFICIL ACCESO
ANCASH	REQUAY	TICAPAMPA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	SANTA			
ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	CACERES DEL PERU	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	COISHCO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	MACATE	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	MORO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	NEPEÑA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	SAMANCO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	SANTA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	SIHUAS			
ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	CHINGALPO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANCASH	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	QUICHES	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	RAGASH	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	SAN JUAN	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	YUNGAY			
ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	CASCAPARA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	MANCOS	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	MATACOTO	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	QUILLO	5	5	MEDIANO ACCESO
ANCASH	YUNGAY	RANRAHIRCA	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	4	4	FACIL ACCESO
ANCASH	YUNGAY	YANAMA	4	4	FACIL ACCESO
APURIMAC	APURIMAC	APURIMAC			
APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	4	4	FACIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHÉ	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	6	6	DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	FICHIRHUA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	4	4	FACIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS			
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	4	4	FACIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	6	6	DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCCHA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	5	5	MEDIANO ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	5	5	MEDIANO ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	6	6	DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA			
APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	AYMARAES			





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	HUAYLLO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	AYMARAES	YANACA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS			
APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS			
APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	ROCHACC	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	GRAU			
APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	6	6	DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	GAMARRA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	MAMARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	PROGRESO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	TURPAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
APURIMAC	GRAU	CURASCO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA			
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	CHIGUATA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	JACOBO HUNTER	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	MOLLEBAYA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	POCSI	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	POLOBAYA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	QUEQUEÑA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SABANDIA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	VITOR	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	YARABAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	CAMANA			





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	JOSE MARIA QUIMPER	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	MARISCAL CACERES	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	NICOLAS DE PIEROLA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	QUILCA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAMANA	SAMUEL PASTOR	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI			
AREQUIPA	CARAVELI	CARAVELI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	ACARI	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	ATICO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	ATIQUIPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	BELLA UNION	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	CHALA	4	4	FACIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	HUANUHUANU	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	JAQUI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	LOMAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	QUICACHA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CARAVELI	YAUCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	CASTILLA			
AREQUIPA	CASTILLA	APLAO	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	AYO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	HUANCARQUI	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	PAMPACOLCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	TIPAN	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	UÑON	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	URACA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA			
AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	CABANA CONDE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	HUAMBO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	LLUTA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	MACA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CAYLLOMA	MAJES	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	CONDESUYOS			
AREQUIPA	CONDESUYOS	CHUQUIBAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	ANDARAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	CHICHAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	IRAY	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	RIO GRANDE	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	CONDESUYOS	YANAQUIHUA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	ISLAY	ISLAY			
AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	ISLAY	COCACHACRA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	ISLAY	DEAN VALDIVIA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	ISLAY	ISLAY	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	ISLAY	MEJIA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	ISLAY	PUNTA DE BOMBON	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	LA UNION			
AREQUIPA	LA UNION	COTAHUASI	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	ALCA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	7	7	DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AREQUIPA	LA UNION	QUECHUALLA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	TOMEPAWA	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	LA UNION	TORO	7	7	DIFICIL ACCESO
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA			
AREQUIPA	HUAMANGA	HUAMANGA			
AREQUIPA	HUAMANGA	AYACUCHO	4	4	FACIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	4	4	FACIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	4	4	FACIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	7	7	DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	JESUS NAZARENO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO			
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANCA SANCOS	HUANCA SANCOS			
AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPD	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA			
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	PUCACOLPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	HUANTA	CHACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	LA MAR			
AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	ANCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	AYNA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS			
AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	7	7	DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	HUAC-HUAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	LEONCIO PRADO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	LLAUTA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SAISA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO

38





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AYACUCHO	PARINACOCHAS	PARINACOCHAS			
AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA	4	4	FACIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	CHUMPI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	PACAPAUSA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	PULLO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	PUYUSCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUCAR DEL SARA SARA			
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	LAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	MARCABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PARARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JOSE DE USHUA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	SUCRE			
AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	BELEN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

AYACUCHO	SUCRE	PAICO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	SUCRE	SORAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	VÍCTOR FAJARDO			
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	HUANCAPI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	ALCAMENCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	APONGO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	ASQUIPATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	CANARIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	CAYARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	COLCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	HUALLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	SARHUA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	VILCANCHOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN			
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA			
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	4	4	FACIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	4	4	FACIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA			
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	4	4	FACIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN			
CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	4	4	FACIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	5	5	MEDIANO ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	JOSE GALVEZ	5	5	MEDIANO ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	7	7	DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	SUCRE	4	4	FACIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA			
CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	PION	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA			
CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	5	5	MEDIANO ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	CHILETE	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	SAN BENITO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	YONAN	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO			
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	PIMPINGOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC			
CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	JAEN			





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAJAMARCA	JAEN	JAEN	5	5	MEDIANO ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSÉ DEL ALTO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO			
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSÉ DE LOURDES	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	SAN MARCOS			
CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GÁLVEZ	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	ICHOCAN	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSÉ MANUEL QUIROZ	7	7	DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSÉ SABOGAL	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL			
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	5	5	MEDIANO ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	BOLIVAR	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO			
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	5	5	MEDIANO ACCESO
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	7	7	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ			
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	6	6	DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO



f

mf

6



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SEXI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YALUYUCAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	CUSCO			
CUSCO	CUSCO	CUSCO	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	CCORCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	POROY	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	SAYLLA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO			
CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	ACOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ANTA	ANTA			
CUSCO	ANTA	ANTA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ANTA	PUCYURA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	ANTA	ZURITE	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CALCA	CALCA			
CUSCO	CALCA	CALCA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CALCA	COYA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CALCA	LAMAY	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CALCA	LARES	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CALCA	PISAC	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CALCA	TARAY	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CALCA	YANATILE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	CANAS			
CUSCO	CANAS	YANAQCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	CHECCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	LANGUI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	LAYO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	QUEHUE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	CANCHIS			
CUSCO	CANCHIS	SICUANI	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CANCHIS	TINTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHUMBIVILCAS			
CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR			
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	OCORURO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	LA CONVENCION			
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	PARURO			
CUSCO	PARURO	PARURO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	ACCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	CCAPI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	COLCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	OMACHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	PILLPINTO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PARURO	YURISQUE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO			
CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUSCO	QUISPICANCHI	QUISPICANCHI			
CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYULLAS	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUJANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA			
CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU	4	4	FACIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	MARAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA			
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4	4	FACIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO

50



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCHACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUJEVO OCCORO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAUJI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	5	5	MEDIANO ACCESO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA			
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	6	6	DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	ANGARAES			
HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRICAY	6	6	DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA			
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TICRAPO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP			
HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA			
HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	AYAVI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	CORDOVA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	OCOYO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	TAYACAJA			
HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUICHUAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ANDAYMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	ROBLE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	HUÁNUCO			
HUANUCO	HUANUCO	HUÁNUCO	4	4	FACIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	4	4	FACIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	5	5	MEDIANO ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	5	5	MEDIANO ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	5	5	MEDIANO ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	5	5	MEDIANO ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	PILLCO MARCA	4	4	FACIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	YACUS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUANUCO	SAN PABLO DE PILLAO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	AMBO			
HUANUCO	AMBO	AMBO	5	5	MEDIANO ACCESO
HUANUCO	AMBO	CAYNA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	COLPAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	HUACAR	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	AMBO	TOMAY KICHWA	5	5	MEDIANO ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	DOS DE MAYO			
HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA			
HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	4	4	FACIL ACCESO
HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	HUAMALIES			
HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	LEONCIO PRADO			
HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	4	4	FACIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMIJO VALDIZAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	MARAÑON	MARAÑON			
HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	MARAÑON	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PACHITEA	PACHITEA			
HUANUCO	PACHITEA	PANAQ	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PACHITEA	UMARI	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA			
HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	LAURICOCHA			
HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	QUEROPALCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	YAROWILCA			
HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	7	7	DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
ICA	ICA	ICA			
ICA	ICA	ICA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	LA TINGUIÑA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	LOS AQUJES	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	OCUCAJE	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	PACHACUTEC	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	PARCONA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	SALAS	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	SAN JUAN BAUTISTA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	SANTIAGO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	SUBTANJALLA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	TATE	4	4	FACIL ACCESO
ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	CHINCHA			
ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	CHAVIN	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	EL CARMEN	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	GROCIO PRADO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
ICA	CHINCHA	SUNAMPE	4	4	FACIL ACCESO
ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	NAZCA	NAZCA			
ICA	NAZCA	NAZCA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	NAZCA	CHANGUILLO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	NAZCA	EL INGENIO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	NAZCA	MARCONA	5	5	MEDIANO ACCESO
ICA	NAZCA	VISTA ALEGRE	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PALPA	PALPA			
ICA	PALPA	PALPA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PALPA	LLIPATA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PALPA	RIO GRANDE	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PALPA	SANTA CRUZ	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PALPA	TIBILLO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
ICA	PISCO	PISCO			
ICA	PISCO	PISCO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	HUANCANO	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	HUMAY	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	INDEPENDENCIA	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	PARACAS	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	SAN ANDRES	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	SAN CLEMENTE	4	4	FACIL ACCESO
ICA	PISCO	TUPAC AMARU INCA	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	JUNÍN	JUNÍN			
JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	4	4	FACIL ACCESO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUNÍN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	CHICCHE	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	CHILCA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	CHUPURO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	COLCA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	CULLHUAS	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	EL TAMBO	4	4	FÁCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	HUALHUAS	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAN	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	HUASICANCHA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	INGENIO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	9	9	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	PILCOMAYO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	PUCARÁ	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	QUICHUAY	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	QUILCAS	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	SAÑO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	SAPALLANGA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	SICAYA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	HUANCAYO	VIQUES	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUNÍN	CONCEPCION	CONCEPCION			
JUNÍN	CONCEPCION	CONCEPCION	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	ACO	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	ANDAMARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	CHAMBARA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	COCHAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	COMAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	HERDINAS TOLEDO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	MANZANARES	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	MATAHUASI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	MITO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	ORCOTUNA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO			
JUNÍN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	CHANCHAMAYO	PERENE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	CHANCHAMAYO	SAN RAMÓN	5	5	MEDIANO ACCESO
JUNÍN	CHANCHAMAYO	VITOC	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA			
JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	ACOLLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	APATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUNÍN	JAUIJA	ATAURA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	CANCHAYLLO	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	CURICACA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	EL MANTARO	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	HUAMALI	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	HUARIPAMPA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	HUERTAS	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	JANJAILLO	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	JULCAN	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	LEONOR ORDOÑEZ	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	LLOCLLAPAMPA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MARCO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MASMA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MOLINOS	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MONOBAMBA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MUQUI	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	MUQUIYAYUO	8	8	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	PACA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	PACCHA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	PANCAN	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	PARCO	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	POMACANCHA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	RICRAN	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	SAN LORENZO	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO
JUNÍN	JAUIJA	SAUSA	10	10	MUY DIFÍCIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

Lección de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUNÍN	JAUJA	SINCOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JAUJA	TUNAN MARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JAUJA	YAULI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JAUJA	YAUYOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JUNÍN	JUNÍN			
JUNÍN	JUNÍN	JUNÍN	6	6	DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JUNÍN	CARHUAMAYO	6	6	DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JUNÍN	ONDORES	6	6	DIFICIL ACCESO
JUNÍN	JUNÍN	ULCUMAYO	6	6	DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	SATIPO			
JUNÍN	SATIPO	SATIPO	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	COVIRIALI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	LLAYLLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	MAZAMARI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	PAMPA HERMOGA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	PANGOA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	RIO NEGRO	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	RIO TAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	TARMA			
JUNÍN	TARMA	TARMA	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	ACOBAMBA	4	4	FACIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	HUARICOLCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	HUASAHUASI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	LA UNIÓN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	PALCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNÍN	TARMA	PALCAMAYO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	TARMA	TAPO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	LA OROYA			
JUNIN	LA OROYA	LA OROYA	4	4	FACIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	CHACAPALPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	HUAY-HUAY	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	MARCAPOMACOCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	MOROCOCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	PACCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	SANTA BARBARA DE CARHUACAYA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	SANTA ROSA DE SACCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	SUITUCANCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	LA OROYA	YAULI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	CHUPACA			
JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	5	5	MEDIANO ACCESO
JUNIN	CHUPACA	AHUAC	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	4	4	FACIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	4	4	FACIL ACCESO
JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD			
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	5	5	MEDIANO ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	6	6	DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	POROTO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	SIMBAL	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE			
LA LIBERTAD	ASCOPE	ASCOPE	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	CHOCOPE	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	MAGDALENA DE CAO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR			
LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	BOLIVAR	BAMBAMARCA	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	BOLIVAR	CONDORMARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONGOTEA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN			
LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	CHEPEN	PACANGA	4	4	FACIL ACCESO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	CHEPEN	PUEBLO NUEVO	5	5	MEDIANO ACCESO
LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN			
LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO			
LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	CHARAT	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	HUARANCHAL	6	6	DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO			
LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	5	5	MEDIANO ACCESO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	JEQUETEPEQUE	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	5	5	MEDIANO ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	PATAZ			
LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	ONGON	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	PATAZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	PIAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	TAURUJA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SÁNCHEZ CARRIÓN			
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	4	4	FACIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	CHUGAY	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	COCHORCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	CURGOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	MARCABAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SANAGORAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SARIN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	SARTIMBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO			
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SITABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	GRAN CHIMU			
LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	MARMOT	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	VIRU	VIRU			
LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LA LIBERTAD	VIRU	GUADALUPITO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO			
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE			
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE			
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	4	4	FACIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHOCHOPE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCHUMI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	TUCUME	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	BARRANCA	BARRANCA			
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	4	4	FACIL ACCESO



f

7

6



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	BARRANCA	PATIVILCA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	BARRANCA	SUPE	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO			
LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CAJATAMBO	COPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPOCN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CAJATAMBO	MANAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	CAÑETE			
LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	ASIA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	CALANGO	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	CHILCA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	COAYLLO	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	MALA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	PACARAN	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	QUILMANA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUARAL	HUARAL			



*f*

*mf*

*6*



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	HUARAL	HUARAL	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	CHANCAY	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUARAL	IHUARI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	LAMPIAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	PACARAOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	SUMBILCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	CANTA			
LIMA	CANTA	CANTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	ARAHUAY	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	HUAROS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	LACHAQUI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI			
LIMA	HUAROCHIRI	MATUCANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	CALLAHUANCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	HUAROCHIRI	HUACHUPAMPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	LAHUAYTAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	LANGA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	LARAOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	6	6	DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN BARTOLOME	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN LORENZO DE QUINTI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO DE OTAO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE CASTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SANGALLAYA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	6	6	DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SANTIAGO DE TUNA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAROCHIRI	SURCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	HUAURA			



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	HUAURA	HUACHO	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUAURA	AMBAR	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	CALETA DE CARQUIN	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUAURA	CHECRAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	HUALMAY	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUAURA	HUAURA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	PACCHO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	4	4	FACIL ACCESO
LIMA	HUAURA	SAYAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	HUAURA	VEGUETA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	LIMA	LIMA			
LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	ANCÓN	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	ATE	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	BARRANCO	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	BREÑA	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	CARABAYLLO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	COMAS	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	CHACLACAYO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	CHORRILLOS	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	JESUS MARIA	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	LA MOLINA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	LA VICTORIA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	LINCE	2	2	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	LIMA	LURIGANCHO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	LURIN	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	MAGDALENA	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	MIRAFLORES	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	PACHACAMAC	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	PUCUSANA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	RÍMAC	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	2	2	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN LUIS	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SURQUILLO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SANTA ROSA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SAN BORJA	3	3	FACIL ACCESO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	LIMA	SANTA ANITA	3	3	FACIL ACCESO
CALLAO	CALLAO	CALLAO			
CALLAO	CALLAO	CALLAO	3	3	FACIL ACCESO
CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	3	3	FACIL ACCESO
CALLAO	CALLAO	LA PERLA	3	3	FACIL ACCESO
CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	3	3	FACIL ACCESO
CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	3	3	FACIL ACCESO
CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	3	3	FACIL ACCESO
LIMA	OYON	OYON			
LIMA	OYON	OYON	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	OYON	ANAJES	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	OYON	CAUJUL	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	OYON	COCHAMARCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	OYON	NAVAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	OYON	PACHANGARA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	YAUYOS			
LIMA	YAUYOS	YAUYOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	ALIS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	AYAUCA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	AYAVIRI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	AZANGARO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	CACRA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	GARANIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	CHOCOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	COCHAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LIMA	YAUYOS	COLONIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	HONGOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	HUAMPARA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	HUANCAYA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	HUANGASCAR	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	HUANTAN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	LARAOS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	LINCHA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	MADEAN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	OMAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	PUTINZA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	QUINCHES	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	QUINOCAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	SAN PEDRO DE PILAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	TANTA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	TOMAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	TUPE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	VIÑAC	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LIMA	YAUYOS	VITIS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	LORETO	LORETO			
LORETO	MAYNAS	MAYNAS			
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	4	4	FACIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	INDIANA	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	MAZAN	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	NAPO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	4	4	FACIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	PUTUMAYO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	BELEN	4	4	FACIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	4	4	FACIL ACCESO
LORETO	MAYNAS	TENIENTE MANUEL CLAVERO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	ALTO AMAZONAS	ALTO AMAZONAS			
LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	4	4	FACIL ACCESO
LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	LORETO	LORETO			
LORETO	LORETO	NAUTA	4	4	FACIL ACCESO
LORETO	LORETO	PARINARI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	LORETO	TIGRE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	LORETO	TROMPETEROS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	LORETO	URARINAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	MARISCAL RAMON CASTILLA			
LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	REQUENA			
LORETO	REQUENA	REQUENA	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	CAPELO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	MAQUIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	PUINAHUA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	SAQUENA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	SOPLIN	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	TAPICHE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA	7	7	DIFICIL ACCESO
LORETO	REQUENA	YAQUERANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	UCAYALI	UCAYALI			
LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	UCAYALI	INAHUAYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	UCAYALI	SARAYACU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	DATEM DEL MARAÑON			
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MASERICHE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MORONA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LORETO	DATUM DEL MARAÑON	ANDOAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	PUTUMAYO				
LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	PUTUMAYO	ROSA PANDURO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	PUTUMAYO	TENIENTE MANUEL CLAVERO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
LORETO	PUTUMAYO	YAGUAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS			
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA			
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	4	4	FACIL ACCESO
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	MANU	MANU			
MADRE DE DIOS	MANU	MANU	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	5	5	MEDIANO ACCESO
MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU			
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IÑAPARI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	MOQUEGUA	MOQUEGUA			
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO			
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	4	4	FACIL ACCESO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	6	6	DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	6	6	DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	6	6	DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	4	4	FACIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	GENERAL SANCHEZ CERRO			
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	6	6	DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAUQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	6	6	DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	ILO	ILO			
MOQUEGUA	ILO	ILO	4	4	FACIL ACCESO
MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
MOQUEGUA	ILO	PACOCHA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	PASCO			
PASCO	PASCO	PASCO			
PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	4	4	FACIL ACCESO
PASCO	PASCO	HUACHON	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	HUARIACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	HUAYLLAY	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	NINACACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PASCO	PASCO	SAN FCO. DE ASIS DE YARUSYAC	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	TICLACAYAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	VICCO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	PASCO	YANACANCHA	4	4	FACIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	DANIEL ALCIDES CARRION			
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	GOYLLARISQUIZGA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA			
PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCION	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PIURA	PIURA			
PIURA	PIURA	PIURA			
PIURA	PIURA	PIURA	4	4	FACIL ACCESO



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PIURA	PIURA	CASTILLA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	PIURA	CATACAÓS	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	PIURA	CURA MORI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PIURA	EL TALLAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PIURA	LA ARENA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	PIURA	LA UNION	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	PIURA	LAS LOMAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	AYABACA			
PIURA	AYABACA	AYABACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	FRIAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	JILILI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	LAGUNAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	MONTERO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	PACAI PAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	PAIMAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	SAPILLICA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	SICCHEZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	AYABACA	SUYO	7	7	DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA			
PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	LALQUIZ	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	MORROPON			
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	CHALACO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	LA MATANZA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	MORROPON	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	SALITRAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	SAN JUAN DE BIGOTE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	MORROPON	YAMANGO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PAITA	PAITA			
PIURA	PAITA	PAITA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	PAITA	AMOTAPE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PAITA	ARENAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PAITA	COLAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PAITA	LA HUACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PAITA	TAMARINDO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	PAITA	VICHAYAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SULLANA	SULLANA			
PIURA	SULLANA	SULLANA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SULLANA	LANCONES	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	SULLANA	SALITRAL	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	TALARA	TALARA			
PIURA	TALARA	PARIÑAS	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	TALARA	EL ALTO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	TALARA	LA BREA	4	4	FACIL ACCESO
PIURA	TALARA	LOBITOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	TALARA	MANCORA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SECHURA	SECHURA			
PIURA	SECHURA	SECHURA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SECHURA	BERNAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SECHURA	VICE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PIURA	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	PUNO			
PUNO	PUNO	PUNO	4	4	FACIL ACCESO
PUNO	PUNO	ACORA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	AMANTANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	CAPACHICA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	COATA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	HUATA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	MAÑAZO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	PICHACANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	PLATERIA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	PUNO	VILQUE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	AZANGARO			
PUNO	AZANGARO	AZANGARO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	ARAPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	CAMINACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	POTONI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	CARABAYA			
PUNO	CARABAYA	MACUSANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	AYAPATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	COASA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNO	CARABAYA	CORANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	ITUATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO			
PUNO	CHUCUITO	JULI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	POMATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	EL COLLAO	EL COLLAO			
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	EL COLLAO	PILGUYO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	HUANCANE			
PUNO	HUANCANE	HUANCANE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	COJATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	PUSI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNO	HUANCANE	TARACO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	LAMPA			
PUNO	LAMPA	LAMPA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	CALAPUJA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	NICASIO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	PALCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	PARATIA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	PUCARA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	MELGAR			
PUNO	MELGAR	AYAVIRI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	ANTAUTA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	CUPI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	LLALLI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	MACARI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	NUÑO A	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MOHO	MOHO			
PUNO	MOHO	MOHO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MOHO	CONIMA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO



f

mf

6



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNO	MOHO	TILALI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA			
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN			
PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	4	4	FACIL ACCESO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	SANDIA			
PUNO	SANDIA	SANDIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	CUYOCLUYO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	PHARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	QUIACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO			
PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN			
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CALZADA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	JEPELACIO	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	SORITOR	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	YANTALO	5	5	MEDIANO ACCESO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA			
SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	5	5	MEDIANO ACCESO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN PABLO	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	EL DORADO	EL DORADO			
SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	EL DORADO	AGUA BLANCA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	HUALLAGA	HUALLAGA			
SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO



f

f

6



PERU

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ESLABON	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	HUALLAGA	SACANCHE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS			
SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	CUÑUMBUQUI	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	MARISCAL CACERES			
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	HUICUNGO	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA			
SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	BUENOS AIRES	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	CASPISAPA	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	PILLUANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	SAN CRISTOBAL	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	SAN HILARION	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	SHAMBOYACU	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	TINGO DE PONASA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	PICOTA	TRES UNIDOS	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA			
SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	POSIC	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	SAN FERNANDO	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	YORONGOS	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	RIOJA	YURACYACU	7	7	DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN			
SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	CACATACHI	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHIPURANA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUIMBAYOC	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	4	4	FACIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAUCE	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SHAPAJA	4	4	FACIL ACCESO
SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE			
SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	TOCACHE	SHUNTE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TACNA	TACNA			
TACNA	TACNA	TACNA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	CALANA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	INCLAN	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	PACHIA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	PALCA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	POCOLLAY	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	SAMA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	CRNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	4	4	FACIL ACCESO
TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE			
TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TACNA	CANDARAVE	HUANUARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	CANDARAVE	QUILAHUANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	JORGE BASADRE	JORGE BASADRE			
TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	JORGE BASADRE	ITE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	TARATA			
TACNA	TARATA	TARATA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	CHUCATAMANI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	ESTIQUE	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	SITAJARA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	SUSAPAYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	TARUCACHI	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TACNA	TARATA	TICACO	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
TUMBES	TUMBES	TUMBES			
TUMBES	TUMBES	TUMBES	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	TUMBES	CORRALES	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CONTRALMIRANTE VILLAR			
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	5	5	MEDIANO ACCESO
TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOS DE PUNTA SAL	9	9	MUY DIFICIL ACCESO
TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA			



f

mf

6



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

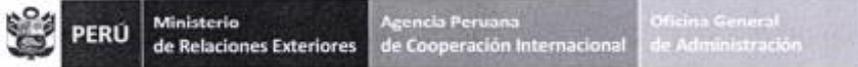
Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

Oficina General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	4	4	FACIL ACCESO
TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	5	5	MEDIANO ACCESO
TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	5	5	MEDIANO ACCESO
UCAYALI	UCAYALI	UCAYALI			
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CORONEL PORTILLO			
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	4	4	FACIL ACCESO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACocha	4	4	FACIL ACCESO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	4	4	FACIL ACCESO
UCAYALI	ATALAYA	ATALAYA			
UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	ATALAYA	YURUA	7	7	DIFICIL ACCESO
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD			
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	8	8	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	PADRE ABAD	NESHUYA	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	PADRE ABAD	ALEXANDER VON HUMBOLDT	10	10	MUY DIFICIL ACCESO
UCAYALI	PURUS	PURUS			
UCAYALI	PURUS	PURUS	10	10	MUY DIFICIL ACCESO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 2**



**FORMATO N° 1**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° - 20 -APCI/**

Expediente:		
Administrado/Entidad:		
Domicilio:	Calle, Jr., Av., Eje:	
	Distrito:	
	Provincia:	
	Departamento:	
Documento notificado:		Folios
		Folios
		Folios
Anexo(s):		Folios
		Folios
		Folios

<b>RECEPCIÓN</b>		
Nombres y Apellidos:		
DNI / otros:	Firma:	
Fecha:		
Hora:		
Parentesco (precisar)	Empleado (a)	Otros (precisar)
Se sabe a recibir el acto a notificar, a plantearse, a firmar, el cargo de notificado respectivo o realizar alguna otra acción análoga (*).		

(\*). De correspondencia, el notificado deberá completar el espacio en blanco del lado derecho, indicando "SI" y reconociendo la acción de la persona que lo atiende, así como los motivos de la misma. El notificado deberá también completar la sección de "CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO" y los "DATOS DEL NOTIFICADOR", así como debe hacer copia de la cédula de notificación y el documento a notificar.

<b>EN CASO DE:</b>	
<b>No encontrar a nadie en primera visita:</b>	<b>No encontrar a nadie en segunda visita:</b>
- Llenar <b>FORMATO N° 2, AVISO DE NOTIFICACION (Primera Visita)</b>	- Llenar <b>FORMATO N° 3, ACTA DE CERTIFICACION (Segunda Visita)</b>
- Dejar el Aviso bajo puerta.	- Dejar copia de la cédula de notificación, el Acta y el documento a notificar bajo puerta.

<b>CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO</b>							
Casa	Edificio	otro (precisar)	Número de pisos	N° de Suministro de luz, agua ( 3. gas )	Tiene reja	Material y color de la puerta	Color de fachada
Observaciones:							

**EN CASO DE DIRECCIÓN INEXISTENTE (marcar X)**

<b>DATOS DEL NOTIFICADOR</b>	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	Firma:
Fecha:	
Hora:	



f

7

6



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 3**



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

**FORMATO N° 2**

**AVISO DE NOTIFICACIÓN  
 (Primera Visita)**

Administrado/ Entidad   
 Domicilio

Mediante el presente hago de su conocimiento que en la fecha me constituí a vuestro domicilio, con la finalidad de notificarle el siguiente documento:   
 correspondiente al Expediente N°

El acto no se llevó a cabo por encontrarse ausente; en tal sentido, se le hace llegar el presente aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 21° numeral 21.5° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, cumpro con informarle que volveré a visitarlo el día

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO		IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR	
Casa	Número de pisos:	Nombre	
Edificio	Color de la fachada:	DNI	
Otros	Material y color de la puerta:	Fecha	
Suministro:	Luz ( <input type="checkbox"/> ), Agua ( <input type="checkbox"/> ), Gas ( <input type="checkbox"/> )	Hora	
	N°	Firma	
Tiene reja Si ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )			
OTRAS OBSERVACIONES:			



*f*

*mf*

*6*

\* En el caso de no encontrar al administrado u otra persona en el domicilio señalado en el procedimiento, el notificador deberá dejar constancia de ello en el acta y copiar un aviso en dicho domicilio indicando la nueva fecha en que se hará efectiva la siguiente notificación. Si tampoco pudiera entregar directamente la notificación en la nueva fecha, se dejará debajo de la puerta un acta conjuntamente con la notificación, copia de los cuales serán incorporadas en el expediente.



**PERÚ** Ministerio de Relaciones Exteriores Agencia Peruana de Cooperación Internacional Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 4**



**PERÚ** Ministerio de Relaciones Exteriores Agencia Peruana de Cooperación Internacional

**FORMATO N° 3**

**ACTA DE CERTIFICACIÓN  
 (Segunda Visita)**

Siendo las..... horas del día...../...../..... (día/mes/año), me constituí en el domicilio del administrado/entidad:

.....

Con el propósito de notificar el (los) documentos (s) indicado (s):

Al respecto, dejo constancia que pese a la comunicación efectuada mediante **Formato 2 - AVISO DE NOTIFICACIÓN (Primera Visita)** de fecha...../...../..... (Día/mes/año), no se ha encontrado al administrado u otra persona en el domicilio señalado, por lo que se procedió a dejar la documentación en sobre cerrado bajo la puerta del domicilio y copia de la presente Acta, teniéndose por bien notificado el (los) acto (s) administrativo (s) de conformidad con lo establecido en el numeral 21.5 del artículo 21° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



**IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR**

Nombres y apellidos	
DNI	
Empresa de mensajería	
Firma	



*f*

*M. Sánchez Vitor*

*6*

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (loca, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p>

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>* Contar con un mínimo de cinco (5) unidades motorizadas (propias, alquiladas o de terceros) considerándose como tal a automóviles o camionetas o furgonetas o motocicletas, que estén directamente a disposición para la prestación del servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>*Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento vigente que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>
<b>B.2</b>	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>*Contar por lo menos con una sede en Lima Metropolitana y/o en la Provincia Constitucional del Callao (propia o alquilada) para el desarrollo de sus operaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>*Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Con Título de Técnico o Bachiller Universitario en Administración, Contabilidad o Economía o carreras afines.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación</p>

	académica requerida.
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con Tres (3) años de experiencia mínima en labores como <b>Jefe de Equipo o Supervisor o Coordinador o Encargado en servicios de mensajería y/o notificaciones.</b></p> <p><a href="#">De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</a></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, acreditará una experiencia que no debe superar S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes <b>Servicio de Courier y/o mensajería a nivel nacional.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>10</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>

<sup>10</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

#### Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.*

f

mf

6

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de Mensajería local y nacional para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, que celebra de una parte AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**, para la contratación del Servicio de Mensajería local y nacional para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto Servicio de Mensajería local y nacional para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>11</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el

<sup>11</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:*

*“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

*Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:*

*“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

**Importante**

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA DECIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento,

en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÈTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>12</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_

“LA ENTIDAD”

\_\_\_\_\_

“EL CONTRATISTA”

<sup>12</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

## ANEXOS

f

mf

6

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>13</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios<sup>14</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>13</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>14</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>15</sup>	Sí		No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>16</sup>	Sí		No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>17</sup>	Sí		No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

<sup>15</sup> En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios<sup>18</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*



---

<sup>18</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

f

f

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**







## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>19</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>20</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>21</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>19</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>20</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>21</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Consoiciado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consoiciado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

*f*

*mf*

*6*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*.

f

mf

6

## ANEXO N° 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>22</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>23</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>24</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>25</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>26</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>27</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>22</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>23</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>24</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>25</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>26</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>27</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>22</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>23</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>24</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>25</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>26</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>27</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**ANEXO N° 9**

**DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**  
Presente.-

f Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

f [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

**ANEXO N° 11**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-APCI**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*